REQUISITOS PARA ASPIRANTES AGENTE Y/O SUBAGENTE

INCOMPATIBILIDADES

La persona que va a solicitar el permiso deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

NO trabajar en relación de Dependencia.

NO percibir beneficios otorgados por el ANSES.

NO debe invadir zona de otra boca de expendio (Agencias y/o Subagencias) de Lotería Chaqueña, en un radio de 300 metros aproximadamente.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE 1º ETAPA:

- 1- Nota dirigida a Gerencia General de Lotería Chaqueña, solicitando ser Permisionario Categorizado Subagente, debe incluir: los datos personales, dirección y medidas del local, si es de propiedad o alquiler, descripción comercial de la zona, teléfono, celular, correo electrónico, firma, aclaración y D.N.I.
- 2- Foto del Frente e Interior del local Propuesto, en las condiciones en que se encuentra actualmente.
- 3- Fotoshop (Fotomontaje) de la propuesta de arreglo del local propuesto, de acuerdo con la imagen corporativa requerida por Lotería Chaqueña, exterior e interior. Se adjunta Circular 039/12 y Tríptico de los Colores Corporativos.
- 4- Planimetría de la localidad, o del barrio donde se ubica el local y los puntos de ventas de Quiniela que tiene la zona
- 5- Certificación Negativa emitida desde el sitio oficial del ANSES (www.anses.gob.ar).
- 6- Nota de AVAL del Agente más cercano, aclaramos que el aspirante NO debe abonar bajo ningún concepto dinero alguno. Solo, al ser adjudicado por Resolución del Directorio de Lotería Chaqueña. Debe abonar un arancel de \$500 Locales y \$1500 Interior.

Por cuestiones de Público conocimiento no se controlara la documentación ingresada por Mesa de Entrada. Solo si la presentación esta completa se dará curso.

Las habilitaciones quedaran sujetas a la existencia de máquinas provistas por ECOM Chaco S.A.

TEL.: 4446750 – Interno: 1105-1110 ASESORES COMERCIALES